



GUÍA DOCENTE 2024-2025  
**ORTESIS PRÓTESIS Y AYUDAS TÉCNICAS**

**1. Denominación de la asignatura:**

ORTESIS, PRÓTESIS Y AYUDAS TÉCNICAS

**Titulación**

TERAPIA OCUPACIONAL

**Código**

5862

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Recursos de la Terapia Ocupacional.

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

CIENCIAS DE LA SALUD

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

JOSEFA GONZALEZ SANTOS, MONTSERRAT SANTAMARÍA VÁZQUEZ,  
ESTRELLA GARCÍA SÁNCHEZ

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

JOSEFA GONZALEZ SANTOS

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

CUARTO CURSO, SEPTIMO SEMESTRE

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



## 7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

## 8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG10.- Realizar una evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG12.- Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CE11.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitaciones en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE15.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE18.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en la Terapia Ocupacional en el ciclo vital

## 9. Programa de la asignatura

### 9.1- Objetivos docentes

1.- Realizar una evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

2.- Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitaciones en la actividad y la participación y/o marginación social.



- 4.- Conocer, comprender y aplica los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
- 5.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existente en el ciclo vital

## **9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

### **1. Ortesis en patología**

**Ortesis en patología reumatológica**

**Ortesis en patología traumatológica**

**Ortesis en patología del SNC**

**Ortesis en patología SN periférico**

### **2. Adaptaciones para mejorar funcionalidad MS**

### **3. Productos de Apoyo**

**Normativa ISO, clasificación, Principales Productos de Apoyo**

**Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación (SAAC)**

**Fabricación Productos de Apoyo de Bajo Coste**

**Sistemas de Posicionamiento y Sedestación**

### **4. Prótesis de Miembro Superior y de Miembro Inferior**

**Clasificaciones de los distintos tipos de prótesis. Aspectos básicos del paciente amputado**

**Fase preprotésica en el Tratamiento del Paciente amputado**

**Fase protésica: entrenamiento en el uso de prótesis de miembro superior (fundamentalmente en las de Tracción por Cable)**



**Fase Postprotésica en el tratamiento del paciente amputado. Entrenamiento en la realización de las AVD**

**9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=5862&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5862&auth=SAML)

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS.

| Metodología                         | Competencia relacionada | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| CLASES EN EL AULA                   | CG10, CG12,CE11,CE15    | 10                 | 20               | 30             |
| CLASES PRÁCTICAS                    | CG10, CG12,CE11,CE15    | 38                 | 26               | 64             |
| TUTORÍAS                            | CG10, CG12,CE11,CE15    | 1                  | 10               | 11             |
| REALIZACIÓN DE TRABAJOS, SEMINARIOS | CG10, CG12,CE11,CE15    | 4                  | 16               | 20             |
| EVALUACIÓN                          | CG10, CG12,CE11,CE15    | 1                  | 24               | 25             |
| <b>Total</b>                        |                         | 54                 | 96               | 150            |



### 11. Sistemas de evaluación:

La asignatura se divide en una parte teórica (peso en la nota del 40%) y una parte práctica (peso en la nota del 60%). Es preciso aprobar cada parte con una nota mínima de 5.00 para optar a la nota media ponderada.

Por su parte, la parte teórica consta a su vez de tres partes, y para superar la asignatura es necesario sacar un mínimo de 3.5 sobre 10 en cada una de las partes, para optar a que se haga la media entre las partes. La media de las tres partes, deberá ser igual a 5/10 para aprobar la parte teórica.

Existirán dos formas posibles de evaluación:

- La opción A, para alumnos que puedan asistir de forma regular a las clases tanto teóricas como prácticas y participar en todas las actividades de aprendizaje y enseñanza, tanto individuales como de carácter colaborativo.
- La opción B, ver evaluación excepcional.

| <b>Procedimiento</b>             | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|----------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| PRUEBA TEÓRICA                   | 40 %                                     | 40 %                                     |
| ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN EL AULA | 25 %                                     | 25 %                                     |
| TRABAJOS Y EXPOSICIONES          | 30 %                                     | 30 %                                     |
| CASO CLÍNICO                     | 5 %                                      | 5 %                                      |
| <b>Total</b>                     | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |

#### **Evaluación excepcional:**

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU.

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin



de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

**EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:**

- Prueba teórica: 40
- Actividades prácticas: 25
- Trabajos y exposiciones: 30
- Caso clínico: 5

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de:

- Prueba teórica: 40
- Actividades prácticas: 25
- Trabajos y exposiciones: 30
- Caso clínico: 5

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos dentro de la metodología del Aprendizaje y Servicio.

**12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Ubuvirtual

**13. Calendarios y horarios:**

ver los siguientes enlaces:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

**14. Idioma en que se imparte:**

ESPAÑOL